

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS**

Medellín, Septiembre Quince (15) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Conexo
RADICADO	05001-31-03-019-2016-00588-00
DEMANDANTE	LUZ MARINA HENAO GAVIRIA Y OTROS
DEMANDADO	INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON ARGELIA LTDA. S.C.A.
PROVIDENCIA	Auto 300 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al expediente el memorial de fecha 26 de febrero de 2020, allegado por el apoderado demandante, en el cual solicita se siga con el trámite procesal, a lo que el despacho le indica que en el presente proceso no se encuentra tramite pendiente por parte del despacho y es carga procesal de parte el impulso del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (firmada digitalmente)

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa